

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Febrero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 295/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 175/12 de fecha 07 de Febrero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica; Memorando N° 359/12 de fecha 08 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

**DECRETO:**

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), los que se destinarán para la compra de chocolates para confección de recuerdos, contratación de artistas, catering artistas y otros gastos que sean necesarios para la realización de la actividad denominada "**Gran Noche de los Enamorados Alto Hospicio 2012**", a realizarse el día sábado 11 de Febrero de 2012, a las 21:30 horas, en el anfiteatro de la Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RMAT/jrh

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

297-12  
08.02.12



Alto Hospicio, 08 de Febrero de 2012.

**MEMORANDUM N° 359 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 175 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Paola Lema Antezana  
Directora(S)  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

**MEMORANDUM N° 175/12**

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA  
A : DIRECTORA DIDECO



ALTO HOSPICIO, Martes 07 de Febrero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, y en específico de la realización de la "Gran Noche de Los Enamorados Alto Hospicio 2012", a efectuarse el día sábado 11 de febrero del presente, a las 21:30 hrs., en el Anfiteatro de la Plaza de Armas, solicito a Ud. gestione se me otorgue un fondo a rendir por un valor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), necesarios para lo siguiente:

- Compra de chocolates para confección de recuerdos
- Contratación de artistas
- Caterin artistas y
- Otros gastos que sean necesarios

Se solita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/ozp